

14 de julio de 2022.
UCC-370-2022-PROV-FOD

AVISO NO.5. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

Procedimiento de Contratación N° FOD-CD-175-2022-PROV-PRONIE.

“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS ANUALES HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) PRÓRROGAS.”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicar respuesta a solicitud de aclaración presentada por las siguientes empresas:

GOLD DATA

Solicitud 1:

Requerimos una aclaración sobre el punto 2.2.9.

“2.2.9 La instalación debe ser realizada por personal capacitado y será supervisada y aprobada por personal de la FOD. Presentar en la oferta credenciales de los técnicos que realizaran la instalación.”

¿A qué se refieren a credenciales de los técnicos? ¿Se refieren a la hoja de vida, a las certificaciones o bien a el gafete de la empresa?

Respuesta de la Administración:

Según respuesta brindada por la Unidad de Infraestructura Tecnológica, se debe aportar copia de certificaciones de cursos que permitan validar que el personal posee la capacidad técnica para realizar la instalación.

El presente oficio modifica o aclara el cartel única y exclusivamente en lo que se indica de manera expresa en el mismo, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo.